
Londres – Espacio para LAC en las reuniones de la ICANN

Lunes, 23 de junio de 2014 – 13:00 a 14:30

ICANN – Londres, Inglaterra

RODRIGO DE LA PARRA: Bueno, entonces vamos a empezar para que nos dé tiempo. Rápidamente tenemos ahí la agenda, bueno, la teníamos, ahora la vamos a tener otra vez.

Pero se las platico, vamos a dividir en tres grandes secciones de esta sesión. Primero vamos a empezar con un panel sobre tratado de libre comercio de internet; liderado por Celia, después de éste vamos a tener una sección, un anuncio sobre la actualización de las actividades de los IGF regionales. Bernardette Louis está aquí, de la CTUI del Caribe, y también Fátima Cambroner del Comité de Programa de LAC IGF regional y nos van a platicar sobre los avances. Y finalmente vamos a mostrarles alguna actividad relevante sobre el plan estratégico.

Entonces, sin más dejo a Vanda y a Celia –

VANDA SCARTEZINI: Sí, muchas gracias a todos por estar acá. Gracias a todos por estar aquí, por participar en esta sesión.

No tenemos más tiempo en nuestra agenda tan ajustada, así que le voy a dar la palabra ahora a Celia para que presente a nuestra entidad y luego le voy a dar la palabra a Rodrigo.

Entonces yo personalmente no voy a poder quedarme porque como estoy en NomCom nuestra sesión ya comenzó. No es en este hotel, así

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

que tengo que retirarme después que Celia hable. Estoy muy interesada en su presentación.

Muchas gracias. Por favor Celia.

CELIA LERMAN:

Bienvenidos al espacio de LAC. Bueno, como saben es un espacio que surge de la estrategia de ICANN para América Latina, la idea es que fuera un espacio para los “stakeholders” de todo tipo, pero especialmente con una orientación comercial.

Y en este paraguas amplio es que hoy vamos a tratar estos temas. Es un tema de interés para la región de tratados de libre comercio, cómo están impactando en la gobernanza de internet.

Vamos – antes que nada bueno, quiero agradecer al comité, a Vanda, a Gabi (Slak), y Rodrigo por todo el trabajo y también a todos nuestros panelistas.

Tenemos a Andrés (...), de la Universidad de Sussex. Él es originalmente de Costa Rica y ha estudiado estos tratados, sobre todo, en lo que tiene que ver con Centro América, y también vamos a tener a Margarita Valdez en NIC Chile contando la experiencia de Chile. Y luego a mí – yo en ICANN represento al Instituto, en este caso vengo con mi sombrero de profesora de derecho en la Universidad Di Tella, haciendo una investigación junto con la Universidad de Pensilvania en estos temas.

Así que vamos a poner la presentación.

No sé qué hora será en Latinoamérica.

Bienvenidos todos. Bueno, cuestiones técnicas, ahora en un minutito arrancamos con la presentación.

Estamos con las agendas llenas.

Bueno. Comenzamos entonces. Lo que contábamos es que vamos a comenzar a hablar sobre tratados de libre comercio e impactos en diferentes políticas de internet en América Latina. Este es un estudio que estamos haciendo desde la Universidad Di Tella en Argentina junto con la Universidad de Pensilvania. Lo estoy liderando yo y nos ayuda Martín (Sinovalén), que está como “fellow” por primera vez en esta reunión.

Para eso vamos a tener a tres panelistas, acá están, los había presentado.

Muy bien. Tenemos a Andrés, como le contaba de la Universidad de Sussex para los que acaban de llegar, él es experto en propiedad intelectual y también es miembro de (...) y ha estudiado los tratados de libre comercio en Centro América.

Y luego tenemos a Margarita Valdez también de NIC Chile contándonos un poco de la experiencia de Chile.

También tenemos a otros cc – la idea de esto es tener un diálogo fluido con lo cual la participación de los cc es muy bien venida.

Bueno. No sé si se ve bien pero lo conversamos. Estos tratados. ¿Qué es lo más interesante de este tema?

A través de la celebración de tratados de libre comercio, regionales y bilaterales, desde el año 2003 está habiendo regulación conjunta sobre políticas de internet en el marco de tratados de libre comercio. Chile ha

sido un pionero en tratados con Estados Unidos, y luego esto se fue replicando tanto a nivel bilateral, como decía, como a nivel regional en lo que fue Centroamérica. Y estas cláusulas –no sé ve tan bien en la pantalla – tenemos diferentes cláusulas, algunas son clausulas que afectan directamente a nombres de dominio, ¿qué es lo que afecta? Bueno, el sistema de adopción de resolución de disputas.

Afectan también el sistema de lo que conocemos como WHOIS. Cuál es la base de datos que tiene que tener el cc, todo esto a nivel nacional y a nivel cc.

Luego también se habla en estos tratados de responsabilidad de los intermediarios de internet.

Sobre todo en cuestiones de propiedad intelectual y “copy write”. Replicando en muchos casos el modelo de Estados Unidos, de la legislación interna de Estados Unidos.

Estos tratados también tienen clausulas de e-commerce donde reconocen la importancia del e-commerce. Otras clausulas de protección de datos y telecomunicaciones. Y luego tienen toda esa regulación, pero también algunos (...) diciendo “bueno, si hay cuestiones de privacidad vamos a tener de todos modos flexibilidad para aplicar estos tratados o no, u otras cuestiones de legislación interna.”

Y decíamos, bueno estos tratados se iniciaron en Chile, pero hoy en día son más de 11 países los que los tienen, de la región tenemos a Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana.

Y México ahora está participando también de una problemática similar al participar en la negociación del tratado del Transpacific Partnership que es un tratado de comercio multilateral, ya no regional, y es un tratado bastante controversial por su carácter bien secreto.

Chile y Perú también están participando – ahí me lo soplan – bueno, es interesante porque para Chile y Perú es un tratado – ya tienen una tradición en esta negociación, mientras que para México es, - bueno, es más lo que tendría que cambiar ¿no? Más las cuestiones que están en juego de en contra de lo que ya vienen haciendo.

O hay que adaptarse. Bien. Vayamos a la siguiente “slide”

Por ejemplo las cláusulas de resolución de disputas. ¿De qué se habla?

Esta es una cláusula modelo, después se fue replicando y de hecho por ejemplo, la INTA, la International (...) ellos hacen recomendaciones sobre cómo tiene que ser esta cláusula, y qué dice. Bueno, que cada parte (sin traducción)

Esto es interesante, así fue cómo se implementó en la de Chile, después Margarita nos va a contar un poco más. Pero lo interesante es que en muchos casos esto se implementó y a nivel local no se está preparado todavía – se implementó a nivel gubernamental y a nivel local todavía no se había incorporado a un sistema de resolución de disputas, lo cual por un lado fue positivo y por otro lado negativo.

Lo positivo fue que, bueno, fue una oportunidad para conversar de esto, lo negativo fue que hubo que hacerlo a las corridas. Y nosotros sabemos cómo es en Latinoamérica, que a veces se llega todo a las corridas y hubo casos donde simplemente se adoptó la URP tal cual fue.

Hemos tenido algunas conversaciones con cc, y un caso muy interesante fue el de Costa Rica, por ejemplo, donde ellos para cumplir con la - bueno ahora va a contar seguramente más – pero, para cumplir con lo que establece el tratado ellos tuvieron que adoptar la URP tal cual es, no llegaron a hacer una discusión interna, la adoptaron, mandaban las disputas a Ginebra, al ámbito de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la OMPI, fue colaborativa con ellos, sin embargo, a nivel local no había disputas porque las partes no estaban familiarizadas con lo que involucraba una disputa en Ginebra.

Imagínense, para partes con un CR, para ellos es muy difícil decir “bueno, tenemos que pagar algo que vaya a Ginebra”, decidirlo con un árbitro que es costaricense pero también actúa a través de una plataforma en Ginebra. Es todo como muy alejado de la cultura local.

Con lo cual en el año 2012 se empieza a tener negociaciones en lo que es gobernanza de internet interna, se arma el Consejo Consultivo de Internet y en ese marco se armó un grupo de trabajo para implementar un proveedor de resolución de disputas local.

Y hoy en día además de la OMPI, ya se tiene este proveedor local de resolución de disputas. En lo que es el ámbito de Colegio de Abogados local, con lo cual es un caso interesante de implementación del tratado.

ORADOR NO IDENTIFICADO: Permiso. Por favor si puede hablar un poco más despacio para beneficio de los –

CELIA LERMAN:

Seguimos. Otro caso interesante que ahí está Lito Ibarra que también accedió a hablar con nosotros muy amablemente, fue el caso de El Salvador donde ellos dijeron “bueno, vamos a implementar esto a nivel local a través de un proveedor de resolución de disputas local, no simplemente enviarlo a la OMPI y aún así cumplir con ese tratado.

Sin embargo todavía no han tenido disputas, por lo que nos ha comentado, con lo cual esta implementación sería interesante ¿no? Bueno segur estudiando qué pasa con esas disputas, las disputas en general en Latinoamérica bajo estos tratados sí fue algo que sirvió para la legislación local o fue algo impuesto externamente.

Les cuento ahora, que lástima que no se ve bien. Pero en la legislación ahora de la negociación de ese tratado trans-pacífico que sería como el próximo tratado actualmente a negociar donde están involucrados Perú, Chile y México, se ha propuesto por ejemplo que no se adopte la UDRP tal cual que está pensada para disputas genéricas, está pensada en el ámbito de la OMPI, sino que se dé cierta flexibilidad para la adopción local.

Por ejemplo, que se tenga en cuenta las indicaciones geográficas, los nombres de comercios, los “trades names”, y también que se pueda implementar la UDRP u otro sistema que también sea rápido, que también sea de bajo costo, que sea justo, que no sea pesado, demasiado pesado, que no impida ir a la litigación a través de la justicia que eso es algo importante procedimentalmente en la cultura jurídica de América Latina.

Con los cual este tipo de cláusulas daría más flexibilidad.

Una opción que se está discutiendo especialmente en lo que es la estrategia regional de América Latina es bueno, qué pasa si se arma un proveedor local, ese proveedor –por ahí – de resolución de disputas podría atender mejor estas cuestiones de cultura y de procedimiento que un proveedor como la OMPI que está en Ginebra.

Luego, cuestiones de WHOIS por ejemplo, estas cuestiones en los tratados se habla de que tiene que haber un acceso on line o una base de datos precisa y confiable.

Y que se tiene que tener en cuenta la relación con las leyes de datos personales y la privacidad.

Algunos de esos tratados dice. Las leyes de datos personales tienen que ser tenidas en cuenta ¿no? Por ejemplo, los tratados de Chile. Dicen “tiene que ser tenidas en cuenta”.

Otros dicen “pueden ser tenidas en cuenta”. Por ejemplo tratados de Centroamérica con Estados Unidos.

Y otros nos mencionan la ley local.

El asunto de adoptar un sistema de WHOIS a través de tratados de libre comercio es el problema de flexibilidad que crea a nivel local. Cuando un país ya se compromete a este texto de WHOIS, ¿qué pasa ahora cuando, por ejemplo a nivel global, a nivel de dominios genéricos el sistema de WHOIS puede estar cambiando y tenemos países de nuestra región? que bueno, se comprometieron a ciertos sistemas a través de estos tratados y puede resultarles un problema. Entonces esos tratados deberían prever cierta flexibilidad en su implementación para tender a cumplir con o tener en cuenta estándares globales que sirvan al país.

Y otra cláusula relacionada a nombres de dominio es una nueva cláusula que está en el TPP, es el tratado del Pacífico, (inaudible) pero a través de wiki-leak se filtró, es un tratado filtrado y así nos enteramos y así podemos discutir, con lo cual la discusión es también como un poco de rebote, como diríamos en Argentina.

Y la tercera cláusula que se prevé ahí –que hay que ver si tiene éxito o no – luego, pero que se discutió en esta última versión de 2013, es que tiene que haber remedios efectivos contra el tráfico de registros de dominio de mala fe.

Y uno podría decir “bueno, si ya se implementa una resolución de disputas, ese es el remedio tradicional, ¿qué otros remedios habría?”

Bueno, compensación monetaria, medidas cautelares para secuestrar dominios. Es una - digo, merecería una discusión mucho más profunda- y tenemos canales “multistakeholders” para discutirlos. Entonces por ahí sería apropiado hacer una discusión de ese tipo.

Y luego tenemos, bueno, cláusulas como les comentaba, responsabilidad ISP, esto no quiero centrarme tanto, pero, en este caso también por ejemplo en Chile hubo una implementación interesante porque a nivel local hubo una discusión en el Senado y finalmente se implementa la ley con las previsiones de la ley local, que es bueno, no vamos a implementarlo tal cual lo hace Estados Unidos sino que le vamos a tener en cuenta una medida judicial previa.

Sin embargo en Colombia que tuvo el mismo compromiso a través de un tratado de libre comercio, a nivel local aún no se pudo implementar porque lo que se llamó la ley (inaudible) no tuvo consenso a nivel local

para implementar el tratado y todavía se sigue discutiendo y también hay una cuestión, bueno, de política, de cambio de Gobierno, para ver en qué momento se va a implementar y en qué término se va a implementar.

Entonces, una de las preguntas que quería conversar hoy con los panelistas y con todos ustedes es, ¿en qué medida los tratados de libre comercio son una vía adecuada para negociar esto?

Algunos dicen “bueno, es una gran oportunidad para tratar temas que no se han tratado a nivel local”. Es una oportunidad para implementar esta legislación que se necesita para proteger el comercio y para proteger también otros derechos, pero en otra medida, si tenemos canales “multistakeholders” bueno, ¿no podemos empezar a usarlos en esta discusión de implementación? O tenemos que llegar tarde y esto va a ser interesante tenerlo en cuenta, interesante tener en cuenta la experiencia de otros países también, para implementarlo en la discusión de nuevos tratados como ser el TPP o ahora el TISA, el tratado de servicios de comercio.

Entonces por último, las conclusiones que yo tengo ahora para disparar la discusión, me parece importante tener en cuenta, bueno, es la importancia, esto de la cultura local para poder implementar y adoptar estos tratados. Y tener en cuenta que estos tratados tienen que ser flexibles para adoptar nuestra cultura en Latinoamérica, la cultura jurídica y las necesidades sobre todo del sistema de dominio, del sistema de derecho de autor, las necesidades de la población local, y esa tradición que tienen.

Y la transferencia de apertura es fundamental en un modelo “multistakeholder” como tenemos para políticas de internet.

Y por último, este intercambio de experiencias nos sirve mucho para también educar a nivel local, educar a quien, bueno, los que negocian los tratados van a ser diplomáticos que nos siempre están al tanto de estas cuestiones de internet que nosotros tenemos mucho para hacer para educar y compartir las experiencias.

Y sobre todo crear conciencia de qué implica, cuáles son los términos, qué es lo que está en juego y cuál es la importancia de protegerlo y defenderlo.

Así que bueno. Muchas gracias y con esto le doy la palabra a Andrés.

(ANDRES):

Bueno. Muchísimas gracias a Celia por la invitación y al comité.

Realmente es todo un honor poder estar aquí con ustedes. Son mi segundo ICANN, había estado por primera vez en Costa Rica.

Fue interesante porque nada más estuve ahí, nunca había estado, y me pareció algo muy emocionante para estar otra vez aquí, ahora que estoy de regreso a Inglaterra.

Soy costarricense, entonces, ¿vio a Costa Rica alguna vez? (inaudible)

Siempre que me voy a presentar, siempre me presento con una disculpa. Esto empezó, creo en 2006, por ahí, que empecé a darme cuenta que me servía disculparme un poco y no sé, los costarricense siempre nos

estamos disculpamos de algo, ahora nos disculpamos de que le vamos a ganar a Inglaterra mañana.

Pero bueno. Y uruguayos, perdón también.

Bueno. La disculpa ahora es que este estudio realmente es un estudio que ya tiene su añitos, es un estudio que habíamos realizado nosotros como parte del Centro Script de Estudios de Propiedad Intelectual en Edimburgo, con mis colegas (inaudible) que tuvimos la idea de preparar un estudio porque casi nadie estaba hablando de los tratados de libre comercio o del impacto de esos tratados en países como Centroamérica, y lo interesante era que todo el mundo hablaba de los tratados de libre comercio con Chile, del tratado de libre comercio con Jordania, con Australia, con otros países, después llegó (...) y llegaron otros acuerdos y este, el tratado de libre comercio con Centroamérica y República Dominicana no se había tratado.

La disculpa es que el estudio ya lleva algunos añitos entonces creo que ya necesita un poco de actualización.

Pero sí quería dar un recorrido muy, muy, muy básico, porque me gustaría más escuchar y fomentar la discusión dentro del grupo.

El tratado en sí fue negociado entre Estados Unidos y los países de Centroamérica inicialmente, y fue firmado después también con República Dominicana.

Esto, creo que lo voy a pasar, esto se firmó originalmente en 2004, entre esos países, primero con los países centroamericanos y después en el mismo año con la República Dominicana.

Ha sido ratificado en todos los países en su totalidad y lo interesante de esto es que el tratado de libre comercio en sí lo que estaba tratando de hacer, y creo que es la realidad política de lo que son esos tratados, es el ir más allá de lo que contienen los tratados de comercio internacionales suscritos por sus organismos principalmente por la Organización Mundial de Comercio.

Entonces lo que se le critica mucho a estos tratados es que tratan de dar más –algunos dirían más poder o más protección – al país poderoso que está firmando el tratado.

Hay muchos críticos obviamente, esto es una cuestión política. La oposición que se dio en algunos de esos países a la firma del tratado, principalmente a la firma del tratado en Costa Rica, que es lo que yo conozco, fue muy grande. Hubo hasta un voto , un plebiscito, que se dio la más cercano que se puede haber llegado – no me acuerdo realmente- pero fue por ahí del 51 al 45, fue algo muy, muy cercano.

Porque una cantidad de gente estaba completamente opuesta a que se diera ese tratado. Y en general esos tratados tienen la misma estructura. Hablan de cuestiones laborales, de cuestiones de comercio, de cuestiones de telecomunicaciones, comercio electrónico, derechos y de (CAPTA) es lo mismo.

Se le conoce al (CAPTA DR o DR CAPTA), éste contiene realmente –que se diría- secciones o capítulos que hablan de todo esto incluyendo resolución de disputas.

Nosotros nos concentramos principalmente obviamente en las cuestiones de las TICs, entonces eso era telecomunicaciones, comercio

electrónico y propiedad intelectual. Ya se mencionó esto entonces no tengo que tratarlo mucho.

Con respecto a nombre de dominio. No se trata a fondo el tema de marcas por ejemplo porque todos sabemos que los nombre de dominio no es un asuntos de marcas, pero, estamos hablando de los procedimientos de disputa y entonces se habla de marcas pero no se trata el tema de nombres de dominio específicamente, sí se incluye en el artículo 15.4 que la sección esta se llama (en inglés) que las partes van a proveer un procedimiento apropiado para la resolución de disputas y que se va adoptar el UDRP.

Lo interesante Celia ya lo mencionó, que eso resultó ser que en algunos países, por ejemplo Costa Rica, que no teníamos una cultura de resolución de conflicto de esto y entonces se dio el caso de que todos os conflictos se iban Ginebra porque no existía una solución autóctona.

Es algo que es muy típico de lo que se critica a alguno de estos tratados y lo que se le critica es que se está tratando de vender un modelo que no es autóctono a los países.

Ahora yo tengo algunas ideas acerca de esto.

Con respecto al comercio electrónico, esto fue un poco más interesante, bueno, dependen de lo que uno pueda definir “interesante”, con respecto a comercio electrónico realmente no se cambia la práctica que se ha venido dando internacionalmente en la ONC, que todas las transferencias electrónicas, no van a ser tratadas, no van a ser sujetas a impuestos o cargas impositivas.

Cuando los productos digitales se envían físicamente a través de una frontera, el artículo 14.3.2 dice que se le va a aplicar las cargas impositivas que se requiera, dependiendo por ejemplo de si se va a pasar CDs, o cosas como esas. Entonces realmente lo que importa es que se está dando una transferencia física.

Y después, el artículo 14.3.3 le da el tratamiento nacional (favoritario).

Estos son cosas que realmente la práctica es muy parecida a lo que sucede internacionalmente.

Lo interesante empezó a suceder un poco con asuntos, por ejemplo, la responsabilidad de terceros en internet, por ejemplo, esto fue un caso en el que completamente se nota que los Estados Unidos está tratando de exportar su legislación a los países de Centroamérica principalmente porque casi toda la sección, esa sección de responsabilidad de terceros en internet, es casi tomada directamente del Inglés de Estados Unidos y es traducido y pasado y traspuesto a la legislaciones nacionales. Eso es una parte muy interesante porque casi ningún de esos países tenía las disposiciones tan fuertes que tiene el DMCA porque todos nos habíamos adecuado a lo que establecía el tratado de la OMPI de derecho de autor WCTI.

Otras cosas que se trataron en el tratado, que son de interés para las TICs, es que se pasan muchas de las penas, por ejemplo, con cuestiones de “technological protection”.

Que existían en la (inaudible) de estudios estadounidenses, se pasa a los países centroamericanos y también cosas como daños, los daños ahora son impuestos por ley, también daños punitivos muy fuertes.

Entonces se da un cambio casi que la americanización, se permitimos el término, del sistema jurídico de nuestros países para adecuarnos al máximo que existiera en Estados Unidos porque realmente Estados Unidos no tuvo que cambiar para nada la legislación.

Esto no está en el “slide”, en el PDF que tienen ustedes, así que disculpas.

Porque – qué ha sucedido – realmente aunque realmente suena o a ustedes les puede sonar que yo estoy completamente en desacuerdo con el (CAPTA), realmente no. Yo ahí les puedo decir que aunque no me pareció algunas de las implementaciones principalmente, la transposición del derecho de los Estados Unidos en cuestiones muy autóctonas de Estados Unidos a un sistema que familiarizado con estas figuras. Realmente lo que ha sucedido es la gran apertura en muchos mercados que estaban completamente cerrados principalmente en Costa Rica, y eso yo fue un gran beneficiario de esto ahora que estuve dos años por allá, en cuestión de telecomunicaciones.

Entonces yo critico alguna de las cosas, algunas de las formas en que se implementaron las figuras, pero esto ha resultado en gran apertura.

Y esto no lo puede negar nadie. Hasta nuestro nuevo Presidente que se opuso en algún momento a la firma del tratado de libre comercio, ahora lo primero que hizo fue montarse al avión a ir a Estados Unidos a tratar de traer inversión. Y decirle “vea, nosotros firmamos esos acuerdos”.

Entonces, el problema que tenemos con esto, yo creo que si lo tienen, es que lo que se ha venido dando es una cuestión política muy interesante.

Nuestros países, los países en desarrollo, porque yo todavía aunque estoy viviendo en el Reino Unido me considero Tico, siempre.

El problema, la disyuntiva que tenemos es que nosotros queremos comerciar con Estados Unidos, queremos comerciar con Europa, y para hacer esto tenemos que aceptar las condiciones que nos ofrecen, no voy a decir que nos imponen. Porque no, nadie nos está imponiendo nada.

Estamos aceptando. Pero esto a veces sucede con situaciones que nosotros no tenemos el conocimiento nacional en nuestros países, para poder responder y negociar muchas de las figuras que se están poniendo en esos tratados y que puede ser que no vayan a ser beneficiosas completamente.

Yo creo que en general, en la práctica, el comercio, el comercio internacional, el comercio con los grandes mercados es de beneficios para nosotros, pero necesitamos más conocimiento, más conocimiento nacional, más conocimiento en otros países, para poder negociar mejor algunas de las disposiciones que se nos están presentando como que son la gran panacea y que realmente no nos benefician y benefician a otros países y eso es algo que se ha venido viendo mucho en la negociación con (ACTA), y con la negociación con “Transpacific Partnership” que se está dando en este momento que como Celia está diciendo es completamente secreto, es algo que no se tiene muy claro. Si no lo que he leído me asusta bastante del texto, pero como es esto siempre, el texto inicial asusta y después ya no tanto cuando se negocia al final, que fue, creo, lo que le sucedió mucho (ACTA). (ACTA) asustaba muchísimo y cuando vimos el texto final por lo menos yo, no lo tenía nada de miedo y decía “esto se puede pasar el día de mañana y no

cambia ni un artículo de la legislación en muchos países europeos porque la negociación se dio de tal forma que, digamos, que el tratado llegó al final”, para decir una buena palabra.

Entonces creo que eso es todo. Gracias.

CELIA LERMAN:

Muchas gracias Andrés por el panorama de Centroamérica.

¿Le damos pie a Margarita entonces? Para que nos cuente un poco su experiencia de NIC Chile.

MARGARITA VALDEZ:

Buenas tardes. Mi nombre es Margarita Valdez. Soy Directora Legal y Comercial de NIC Chile, el registro de “.cl” y además soy miembro del CCNSO Council por la región de Latinoamérica y el Caribe.

La verdad es que inicialmente la experiencia chilena fue bien interesante, fue bueno ver en las “slides” esta condición de que los tratados de libre comercio, que inició Estados Unidos, Chile fue el primero, ese contexto me ayuda a entender cuál fue nuestra experiencia.

Lo primero que hay que decir en materia de – hay algunos antecedentes que son importantes. Lo primero que hay que decir es que en términos de nombres de dominio, Chile es un país muy desarrollado. A la fecha del tratado que fue en el año 2003, el “.cl” era un registro robusto que ya desde el año 1997 tenía su propio sistema de resolución de disputas. Incluso, esto es interesante dado que en la reunión de ICANN de agosto del año '99, de la ICANN que se hizo en Santiago de Chile, cuando la

comunidad de ICANN logra aprobar cuáles van a ser las reglas de la UDRP, el “.cl” ya tenía sus propias reglas de resolución de disputas.

Eso es un antecedente muy importante porque finalmente cuando nosotros nos enfrentamos a los tratados que vienen con posterioridad, tenemos una robustez que viene desde la comunidad por el reconocimiento que tiene este sistema una “local dispute resolution policy”, que en este caso es el sistema de arbitraje que tenía NIC Chile desde el año '97.

El año 2000, incluimos una modificación a nuestro sistema de resolución de disputas por la vía de incorporar la mediación como una forma amigable de resolver las controversias a bajo costo.

Esto era muy importante para nosotros porque la fórmula que hay en Chile, que se mantiene hasta el día de hoy, tiene una condición mejor de lo que ofrece el sistema UDRP, ¿qué quiero decir con esto?

Es un sistema arbitral, por lo tanto, en “.cl” la condición de resolución de disputas, la sentencia es emitida por un árbitro y el sistema legal reconoce la validez de esta sentencia dentro del sistema jurídico nacional.

La diferencia está en que tiene el poder de cualquier sentencia, por lo tanto a diferencia de la UDRP, la UDRP es un sistema de panelista, que si bien pareciera tener todas las condiciones para emitir una sentencia, lo que en realidad ellos hacen es resolver la controversia con una resolución de una naturaleza distinta y que puede ser revisada en un tribunal.

Entonces lo interesante de este caso es que, si bien los sistemas locales de resolución de disputas nunca optan a que los usuarios de los nombres de dominio puedan reclamar en el sistema ordinario de justicia sus derechos, la diferencia está en que la reclamación tiene que ser por algo o una razón distinta, una causa de pedir distinta a la que han litigado por nombres de dominio. Por tanto, nosotros sí tenemos, a propósito de algunos recursos judiciales, el reconocimiento de la Corte Suprema de que los fallos obtenidos en el sistema de resolución de controversias de “.cl”, cuentan con todas las características de firmeza que pide la legislación nacional, lo que se llama la cosa juzgada, para entonces ser inamovibles si es que no hay un argumento que mueva esa condición.

Por tanto cuando nosotros nos enfrentamos en este caso al tratado de libre comercio con Estados Unidos fue muy interesante, pasaron cosas muy buenas.

Primero, el equipo negociador entendió que esto era una materia nueva. No se habían enfrentado a ella y nos convocaron a conversar con ellos para entonces decirles qué es lo que había en la industria, qué es lo que estaba haciendo NIC Chile, y entonces de qué manera podíamos aunar y no perder, por así decirlo, esto que era tan bueno y tan reconocido en la comunidad internet local, y en este sistema de resolución de controversias basado en arbitraje.

Por tanto, lo muy bueno fue Patricio Poblete que es el Director de NIC Chile y anda por aquí, estuvo justamente con el equipo negociador y logramos hacer entender que con una característica de horizontalidad, que a mí me sorprende hasta el día de hoy, estar con el Gobierno de Estados Unidos y decirle “mire, usted es el “.us”, nosotros somos el “.cl”

– no en estos términos – pero ese fue el resultado y entonces le dijimos “mire, usted usa el UDRP, nosotros tenemos un sistema local de resolución de disputas que ha sido exitoso y tiene igualmente valor, por lo tanto la mejor fórmula sería que cada una de las partes contratantes en este tratado reconozca que tiene que tener un sistema de resolución de controversias y que los principios en los cuales estén basados sean los principios de la UDRP”.

Y eso fue finalmente lo que quedó en el texto y nosotros estábamos muy contentos con ello porque finalmente de alguna manera la maquinaria no arrasó y nosotros fuimos capaces de mantener nuestro sistema y de mantener el valor que tenía en la comunidad. Así que en esa materia, en particular en nombres de dominio, quedamos muy satisfechos.

Y lo interesante de esto es que esta cláusula que está en el artículo 17 número 3 del tratado de libre comercio con Chile y Estados Unidos, lo que dice es que, bueno, cada parte en realidad va a poder – se los voy a leer porque lo tengo aquí en frente, si me esperan un segundo.

Acá está. En el 17 número 3 del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Chile, dice, “nombres de dominio en internet: Cada parte exigirá que el administrador de nombre de dominio de país de nivel superior, el ccTLD, en este caso, “.us” y “.cl” establezca un procedimiento adecuado para la solución de controversias basados en los principios establecidos en la política uniforme de resolución de controversias en materia de nombres de dominio UDRP, con el objeto de abordar el problema de la piratería cibernética de las marcas de fábrica o de comercio”

Número dos: “Cada parte exigirá además que el administrador de su respectivo ccTLD proporcione acceso público en la línea a una base de datos confiable y precisa con información de contacto para los registrantes de nombres de dominio, de acuerdo con la legislación de cada parte con relación a la protección de datos personales”.

Entonces lo bueno por lo menos de nuestra experiencia, fue que primero pudimos colaborar directamente con el equipo negociador, lo cual fue muy bueno, desde la perspectiva de la apertura del Gobierno a abrir el tema; y lo segundo es que lo interesante de que la primera fórmula que tenía que ver con el sistema de resolución de disputas, Estados Unidos después replica esta misma cláusula en el tratado siguiente que hizo con Australia. Y fue muy interesante ver cómo esta buena idea, de alguna manera respetuosa por los demás sistemas de controversias que pudieran tener los países contratantes con Estados Unidos en estos tratados de libre comercio, pudieran tener justamente espacio de esta manera.

Y así por lo menos lo vimos replicado varias veces.

Y respecto de lo que puedo contar por lo menos respecto del TPP, es que afortunadamente nosotros tuvimos un cambio de Gobierno en marzo de este año y un cambio muy interesante que hubo es que el equipo negociador de la Cancillería, que es la DIRECOM, que le llamamos nosotros, armó un equipo de asesores desde la comunidad, desde todos los (...), por así decirlo, de los interesados en esta materia que trae el TPP después de la filtración, etc. etc., que fue un fenómeno anterior y entonces lo que armó fue lo que le llaman “un cuarto adjunto”.

Por tanto, lo interesante es que en el equipo negociador de Chile, de cara al TPP, hay un grupo de personas de distintas entidades que tienen que ver con la propiedad intelectual fundamentalmente, que están asesorando y ayudando directamente al Gobierno a entender, digamos, cuáles son las sutilezas que puede haber en estas distintas materias y fundamentalmente darles mayor documentación porque por ejemplo, en algún aspecto que se dijo de la DMCA, respecto de los remedios digamos, efectivos que se piden en el TPP, era muy interesante ver cómo esa cláusula que estaba ingresando al TPP era idéntica a la norma que tiene Estados Unidos en la DMCA y por tanto entonces era muy interesante que ellos entendieran cuál era el origen de esta norma y qué posibilidades les daba en términos de la contracción en el tratado, digamos, del TPP.

Así que por lo menos nuestra experiencia ha sido positiva en ese sentido, es cierto que el TPP, yo creo que en la oscuridad es el peor efecto que pueda tener una negociación de esta naturaleza habiendo tantos involucrados, pero en el caso de la comunidad chilena, nosotros estamos bien optimistas de que por lo menos en lo que concierne a la participación de Chile en este tratado, está, digamos, documentado de la mejor manera posible.

Y nosotros estamos participando en eso también. Muchas gracias.

CELIA LERMAN: Bueno. Ahora tomamos un espacio de preguntas. Sí Carlos.

CARLOS AGUIRRE: ¡Hola! ¡Hola! ¿Me escuchan? Carlos Aguirre.

Bueno, en primer lugar, bienvenida la Academia a este espacio, me encantó. La verdad que me dan ganas de seguir viniendo.

Porque empezamos a aprender no solamente discusiones de otro tipo, sino también éstas que son bastante interesantes y profundas para aquellos que trabajamos en esto. Yo hace 25 años que soy profesor de economía en la Facultad de Derecho, en la Universidad Nacional de Córdoba y nosotros hace mucho tiempo que también estamos trabajando en tema de este tipo y cuando veía la pregunta de si sirven los tratados de libre comercio, me parece que además habría que hacer otras preguntas ¿no? Si – o ver por qué siempre está como contraparte Estados Unidos, o a quién realmente benefician. Y me parece que bueno, la respuesta la tiene que dar cada país.

Bueno, me parece que también hay que dividir entre Estados y Gobiernos, porque si benefician realmente al Estado o beneficia al Gobierno que lo firma.

Me parece que es una cuestión que es mucho más profunda y que a lo mejor en estas discusiones tan cortas no alcanza para ver todos los ítems que esto envuelve.

Ayer charlaba durante el almuerzo con Humberto Carrasco que es chileno y el Secretario de la región en los usuarios; y él está haciendo justamente en Edimburgo está haciendo una tesis doctoral sobre el tema del análisis económico de los sucesos no económicos, la relevancia de cómo afecta los sucesos no económicos en la economía. Y ¡qué bueno!, ¿no? Porque esto es “law economics”, es análisis del derecho, relación multidisciplinaria, es derecho, economía y también TICs, tecnología y estas cuestiones son absolutamente relevantes y me

parece que deben y merecen ser analizadas como ustedes lo han hecho. Me encantó la presentación de ustedes, nuevamente los felicito y realmente me dan ganas de seguir viniendo.

CELIA LERMAN:

Muchas gracias Carlos. No sé si alguno de los panelista quiere decir algo.

Pero este es nuestro espacio, el LAC SPACE entonces tenemos que hacer nosotros algo bueno de esto y algo que nos sirva para compartir experiencias a todos.

Sí, ¿Gonzalo quieres decir algo? ¡Ah! Raimundo. Tomamos dos preguntas del público y una remota, si les parece bien.

(GONZALO):

Más que pregunta es una información o dos informaciones. La primera es que a mí me correspondió cooperar también con el Gobierno de Chile en la negociación pero en la parte de telecomunicaciones, no en la parte de dominios, y también me correspondió hacer la misma cooperación con algunos países centroamericanos para el tratado también en la parte de telecomunicaciones.

Y la experiencia en esa ocasión es que los negociadores americanos tenían orden de no ceder nada – absolutamente nada – y no sabían por qué. Ni siquiera le habían explicado para qué. Entonces, dije, “si queremos negociar, negociemos otras cosas, las cuotas del maíz, las cuotas de (...), lo que quieran, pero no vamos a discutir estos puntos.

Entonces por eso la recomendación que nosotros le hicimos con la gente que cooperamos con el tratado de Chile y después con El Salvador y

otros países centroamericanos, fue negociemos plazos. Y en ese sentido los negociadores era tremendamente abiertos, poner plazos de doce años de lo que sea, y entonces eso es una manera de ganar tiempo tremenda. Y ahora la segunda relación que iba a hacer es con respecto al PPA. El nuevo Canciller lanzó hace poco una tesis interesante que es que “no hay Pacífico sin Atlántico”.

Y eso para algunos países que tienen, incluyendo el propio Estados Unidos, que tienen costa Atlántica y costa Pacífico es muy importante. Y eso fue muy bien recogido por México y ya sea creó una tendencia en el sentido de que ahí va a tener que entrar Argentina, va a tener que entrar Brasil, etc. en la negociación.

(ANDRES):

Yo tengo una historia acerca de eso, es muy, muy interesante la acotación. El U.S. (...), que es el Ente estadounidense que negocia por parte del Gobierno de Estados Unidos, es un Ente un tanto extraño. A mí me tocó hace poco una experiencia con ellos porque estaba haciendo una consultoría con la OMPI, y como parte de esta consultoría, los términos del contrato fueron escritos por los Estados miembro y Estados Unidos dijo primeramente que no podía hacer recomendaciones. O sea el estudio tenía que ser completamente descriptivo y después decían que no podía tratar ni siquiera mencionar a los Estados Unidos.

Lo interesante es que entonces yo siendo un poco travieso a veces, durante la presentación en el reporte no los mencioné, pero puse, por cierto lo que – las conclusiones de mi estudio, etc. etc. – y lo interesante es que lo que acaba de suceder es que la Casa Blanca está haciendo lo que yo hubiera recomendado que ustedes hicieran.

O sea, por política de este Ente que no tiene absolutamente nada que ver a veces con lo que está haciendo el Gobierno, se crea una política que va en contra de los propios intereses de lo que está haciendo el Gobierno, entonces es algo muy interesante. Yo creo que es porque este es un Ente que responde mucho o se sobre entiende que responde mucho a los intereses comerciales y no a los intereses políticos o los intereses nacionales del pueblo de Estados Unidos.

CELIA LERMAN:

Bueno, muchas gracias, tomamos una última pregunta que es – perdón – no tenemos tiempo, después seguimos discutiendo y la pregunta es de Damian Fosi. Buenos días Damian Fosi de Caracas, Venezuela.

Llama mucho la atención que se haga énfasis en los tratados de libre comercio como ACTA, TPP, cuando Latinoamérica tiene espacios donde se hacen tratados como Mercosur, ALCA y CELAC ¿por qué no se toman en cuenta?

En este caso nos encontramos en esto sólo solamente por el impacto en la gobernanza de internet, en las políticas de internet, que era cómo definimos lo que íbamos a discutir hoy por la reunión de ICANN, pero sin duda, como mencionaba Carlos, hay un montón de espacio para hacer tratado que nos beneficie como región y ICANN es un buen punto de partida, la estrategia no está tan bien para intercambiar esas experiencias.

Muchas gracias.

RODRIGO DE LA PARRA: Muchas gracias Celia.

CELIA LERMAN: Disculpas, pero no tenemos más tiempo para preguntas.

RODRIGO DE LA PARRA: Les agradezco mucho la participación y creo que el tema que han elegido para esta ocasión fue muy bueno, alguna gran participación de todos, se los agradezco mucho, y vayamos pensando si quieren que esto lo estiremos, podemos aprovechar el tema para Los Ángeles donde seguiremos siempre teniendo nuestro espacio y ahora fue esto principal. Sigue, podemos platicar después de esto.

Pero tenemos otros dos bloques importantes en este espacio, uno de ellos es para poderles platicar sobre dos procesos muy importantes sobre el tema de gobernanza de internet en nuestra región. Uno es el LAC IGF, que viene pronto en El Salvador, y el otro es IGF del Caribe y para eso tenemos a nuestra amiga Bernadette Louis que nos acompaña aquí, muchas gracias por estar Bernadette. Y le voy a pedir si nos puede platicar sobre el proceso que llevan a cabo y cómo van todos los preparativos para el Foro de Gobernanza de Internet en el Caribe, por favor.

BERNARDETTE LOUIS: Muchas gracias Rodrigo. Mientras esperamos a que todos se alisten, quiero decir que la discusión precedente fue tan interesante, abrió nuevos caminos o nos dio nuevas ideas y abrió nuevos caminos para que exploremos. Vi todas las presentaciones y creo que es el espacio para

que colaboremos en la región de Latinoamérica y el Caribe. Como dijo usted mi nombre es Bernadette Louis, pertenezco a la Agencia de Telecomunicaciones que es una organización intergubernamental. Tenemos 20 países miembros, fue establecida en 1989 por el CARICOM que es la comunidad del Caribe que tiene muchos Gobiernos para que fue el asesor en materia de política para ayudar a la formulación de políticas armonizada por la región.

Nuestro objetivo principal tiene que ver con la armonización de las políticas. En 2003 nos expandimos, expandimos nuestro mandato para también tratar cuestiones relacionadas con la gobernanza de internet y en el 2004, teniendo en cuenta y reconociendo que los gobiernos no podían hacer el trabajo solo, nosotros expandimos, agrandamos la membresía de la Unión de Comunicaciones del Caribe al sector privado, a la sociedad civil, a los países que no pertenecían al CARICOM y creamos un foro de múltiples partes interesadas. Así que todo nuestro trabajo desde el 2000 se ha hecho sobre la base del modelo de múltiples partes interesadas. Y ha sido muy efectivo. En el 2005 luego de los debates llevados a cabo en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información donde se abordó el uso y la gobernanza de internet, en representación de la región, nuestros mandatos son la formulación de políticas armonizadas, el desarrollo de capacidades, la armonización del sistemas y procesos en la región y también tratamos de representar a la región en foros internacionales y también somos un observador de la industria, tratamos de asesorar a los Gobiernos según sea necesario.

Tenemos 29 países miembro como ya mencioné, también miembros de la sociedad civil, sector privado y otras organizaciones. Todos trabajan en las actividades de la CTU.

En el 2005 establecimos el Foro de Gobernanza de Internet del Caribe, es un foro de múltiples partes interesadas, al menos en respuesta a la solicitud de la comunidad del Caribe. Y reunimos a todas aquellas partes en las que pudimos pensar. Recuerdo la primera reunión que fue allá por agosto de 2005 y estaban todos presentes, porque no teníamos idea de lo que era la gobernanza de internet, no sabíamos de qué se trataba. Entonces, tuvimos algunos debates preliminares, también establecimos foros de gobernanza de internet on line y llegamos a la primera, a la segunda y a la tercera reunión de este foro de gobernanza de internet. Establecimos un marco de política armonizado que dirigiría el trabajo de la gobernanza de internet y esto fue facilitado por la Unión de Telecomunicaciones del Caribe, como pueden ver, el foro de gobernanza de internet fue el primer foro de gobernanza regional en el mundo. Y este año vamos a tener nuestro décimo foro de gobernanza de internet que se va a llevar a cabo en las Bahamas del 6 al 8 de agosto.

Lo que debemos reconocer también, es que hubo una gran falta de entendimiento y mucho trabajo. Como parte del marco de políticas se identificó que había que crear conciencia y fomentar ideas, eso era parte significativa del trabajo. Había que educar a los Ministros de Asuntos Exteriores, a los diplomáticos, y comenzamos a contactar a los Ministros, no solamente a los Ministros de Telecomunicaciones sino también a los miembros del Poder Judicial, a las agencias de cumplimiento de la ley, es decir, a un grupo más amplio de partes interesadas.

Porque todas las cuestiones de la gobernanza de internet se extienden más allá de todos estos actores y hay que llegar más allá de los actores que usualmente vemos.

Entonces, durante los años desde el 2005 al 2014, llevamos a cabo talleres técnicos, talleres relacionados en materia de política sobre gobernanza. Tuvimos 16 simposios y talleres relacionados con los IXP con 14 países de la región. Llevamos a cabo muchísimas actividades de gobernanza con TICs también, llevamos a cabo iniciativas de educación y creación de capacidades. Se llevaron a cabo también muchos talleres y esto ha sido la creación de conciencia. Es importante llegar a las diferentes partes interesadas.

Hay que llevar el mensaje en un idioma que sea claramente comprendido en el contexto de lo que las partes interesadas realizan.

Hemos colaborado con América Latina en el 2011, llevamos a cabo la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre gobernanza de internet, luego tuvimos los Foros de Gobernanza de Internet, pueden ver el CIGF y el LAC IGF, veo que hay muchas caras aquí que han participado de ese evento. Y en el 2014 llevamos a cabo la sexta edición de la Escuela del Sur sobre la gobernanza de internet. Hemos recibido muchísimos –más de 1324 participantes de los diferentes países de América Latina y el Caribe.

Conforme educamos y creamos conciencia, no solamente sobre la gobernanza de internet y su uso sino también sobre otras cuestiones, muchas de las organizaciones que se ocupan de los diferentes aspectos de la gobernanza, bueno, se puede ver que la participación del Caribe se ha incrementado con el paso del tiempo. Hemos participado en el IGF global, tenemos oficinas nodales regionales, hemos participado en las ISOC, en la ICANN, es decir, creamos conciencia del trabajo de estas organizaciones conforme participamos en ellas.

Hemos llevado a cabo mucho trabajo innovador a través de diferentes talleres porque reconocemos el cambio fundamental que se ha llevado a cabo en el mundo. Hay muchos procesos, marcos y estructuras que en el último tiempo se han desmantelado por la evolución de la tecnología.

Entonces, hemos fomentado la innovación en los emprendedores, nosotros brindamos nuestro apoyo a los innovadores y emprendedores, mediante talleres en el Caribe, y este es un punto o un lugar para reunir a los innovadores y a quienes necesita sus servicios. Por supuesto tenemos patrocinadores que han facilitado el establecimiento de grupos de operadores de redes en el Caribe, y que también contribuyen a mantener ese trabajo.

Y también hay un aspecto técnico de las TICs pero me gustaría pasar y hablar más allá de esto y decir que hay que experimentar, hay que ir más allá y experimentar y maximizar el poder de la tecnología. Por supuesto hemos también realizado una serie de publicaciones hechas o surgidas de la investigación que tienen que ver con la adopción de IPv6, también hemos creado un marco sobre seguridad cibernética para el Caribe. Porque nosotros alentamos a que nuestros miembros hagan uso de la tecnología en forma correcta y tenemos la responsabilidad de ponerlos al tanto de los riesgos. Por lo tanto estamos muy comprometidos con el aspecto de la ciber-seguridad también.

Y me gustaría señalar la importancia de la asociación estratégica. La gobernanza de internet y el desarrollo de la CTU es una responsabilidad colectiva, ninguna agencia individual puede llevar a cabo el trabajo.

Mucho de nuestro trabajo se ejecuta mediante asociaciones estratégicas.

Estos son algunos de los socios estratégicos que colaboran con nosotros diariamente. El trabajo por hacer es mucho para una sola organización y por lo tanto, es necesario colaborar. Hemos hecho asociaciones estratégicas significativas que nos permiten llevar a cabo nuestro mandato y pueden ver aquí, algunos de nuestros colaboradores más frecuentes.

Les garantizo que no hay lugar o no hay razón para pelearse, hay lugar para todos porque hay mucho por hacer y el trabajo es cada vez mayor.

Algunos de los resultados, bien, les voy a dar un pantallazo general de todas las actividades que se han llevado a cabo desde el 2005 y en los últimos 10 años.

Hemos recibido un aumento de la conciencia y el entendimiento de los temas de gobernanza de internet; nuestros miembros participan en el GAC como resultado de la difusión externa que estamos haciendo.

Tenemos también experiencias técnicas, cuando uno participa por primera vez en estas reuniones es como si uno fuese o estuviese dentro de un lavarropas porque no entiende nada. Entonces, uno parece que va girando y girando, pero nosotros instamos y alentamos a nuestras partes interesadas a que participen y por supuesto esto incrementa su experiencia técnica.

También hubo un aumento de la participación en muchas de las actividades sobre la gobernanza de internet a nivel regional e internacional. Y me complace decir que tenemos puntos de intercambio de internet en el Caribe y esto es un gran resultado del foro de gobernanza.

Todos los puntos de intercambio de internet, sin excepciones, han sido establecidos como resultado del trabajo de la CTU.

En los foros de gobernanza de internet y por supuesto con la colaboración de nuestros socios estratégicos. Por supuesto, continuamos apoyando a estos innovadores del Caribe. Vemos que hay mucha gente joven que trabaja y lo está haciendo muy bien realmente, como resultado de la exposición que han tenido en los foros de gobernanza de internet y por supuesto también, gracias a los talleres.

Los próximos pasos. Bien. Serán finalizar la segunda emisión del marco de política de gobernanza de internet del Caribe. Hay que focalizarse en cinco áreas estratégicas, que tienen que ver con la estructura lógica, física, la creación de contacto, la creación de conciencia, la investigación y trabajamos en estas cinco áreas. El próximo se va a finalizar en agosto, en el décimo Foro de Gobernanza de Internet del Caribe, sé que hay muchas otras iniciativas por la comunidad respecto de la seguridad y privacidad y también otras áreas serán identificadas. Dado que la comunidad ha participado en el desarrollo de este marco de política, la CTU facilita su implementación al reunir a las múltiples partes interesadas necesarias. También estamos trabajando en la creación de valores de IXP, nosotros no queremos que nuestros proveedores de internet intercambien tráfico, esto es genial, es muy bueno, pero hay mucho que hacer al respecto todavía.

Tenemos un programa que vamos a implementar en agosto para movilizar a las comunidades locales para que implementen el DNSSEC y el IPv6, va a haber entonces comunidades nacionales, actualmente estamos trabajando a nivel regional. Pero tenemos que avanzar y llegar

a las comunidades locales, porque tenemos 29 países miembros y que tienen comunidades de usuarios de internet y estas tienen que participar en el debate global.

Luego tenemos nuevos modelos comerciales para la economía de internet, esto es muy importante, como dije anteriormente, el mundo cambió y se eliminaron 20 pasos actualmente con simplemente una sola actividad, entonces tenemos mucho que hacer al respecto. Hay nuevos modelos comerciales en relación a la economía de internet. Particularmente en el Caribe encontrarán que el 80% de la economía es movida, por así decirlo, por las pequeñas y medianas empresas. Entonces nos tenemos que focalizar en sus capacidades para que utilicen internet de manera efectiva y también seguir fomentando los negocios de las TICs y hacer un buen uso de la internet.

Por supuesto vamos a hacer un fortalecimiento de los ccTLDs, esto va a surgir con el trabajo en conjunto con la ICANN.

Nosotros investigamos mucho respecto de las iniciativas de creación de contenidos, hemos recopilado contenido del Caribe, y esto es algo a lo que hay que prestarle atención porque es muy importante para los innovadores.

Y finalmente algunas ideas finales. Mucho de lo que hacemos tiene que ver con cambiar los puntos de vista. Creo que este es el desafío, es decir, desde nuestra perspectiva en particular, desde nuestra perspectiva gubernamental hay cambios irrevocables que se han llevado a cabo en el mundo y si o se responde adecuadamente a estos cambios, entonces va a haber un retraso, nos vamos a quedar relegados. Entonces tiene que ver con cambiar nuestras mentes, nuestros puntos de vista.

Luego entender y enumerar a las diferentes partes interesadas diversas.

Es maravilloso ver dentro de la ICANN esto, cómo se pueden expresar los diferentes puntos de vista, y por supuesto, ayuda a que existan mejores soluciones.

Lo que estamos haciendo aquí, bueno, como dije, esto una responsabilidad colectiva, no podemos evitarla. Hay que asegurarse de tener hechos, de tener la evidencia o las pruebas necesarias para la creación de políticas. Caso contrario, uno se queda relegado. Hay que educar a las múltiples partes interesadas. Educarlos, desde el señor que camina por la calle hasta un Gobierno, hay que educarlos. Uno tiene que saber cómo actuar de forma significativa.

Luego, hacer planes que sean realistas, cuando comenzamos nos dimos cuenta que había cuestiones que no podíamos hacer porque no teníamos la capacidad de abordar. Y están son las cuestiones que dejamos de lado para poder focalizarnos en las que podíamos llevar a cabo conforme desarrollábamos nuestras capacidades.

Y luego, ejecutar, hay que hacer planes y hablar, es buenísimo, pero no sirve y es una pérdida de tiempo si no actuamos, si no se ejecuta; el viaje más largo comienza con un primer paso y creo que el Foro de Gobernanza de Internet del Caribe ha demostrado que se puede hacer mucho con tan poco si se piensa y si se tiene ideas adecuadas y se sigue el camino correcto.

Lo que hemos logrado e los últimos diez años creo que habla por sí sólo. Hay mucho por hacer con muy poco. Y créanme que es verdad. Y esto

me lleva al final de mi presentación respecto de nuestro Foro de Gobernanza de Internet del Caribe.

Gracias a todos.

RODRIGO DE LA PARRA: Bernardette, muchísimas gracias. Fue realmente una presentación extraordinaria, me parece que hay muchas cosas que aprender al proceso que ha tenido el Caribe y compartir también las experiencias que tenemos en el LAC IGF e inspirador, diría yo, las últimas reflexiones, creo que no podría estar más de acuerdo. Dejemos algunas preguntas al final ¿puede ser? O escuchemos a Fátima para conocer sobre la experiencia de LAC IGF y después podemos platicar sobre algunas preguntas con Bernardette y evidentemente con Fátima también.

FATIMA CAMBRONERO: Muchas gracias Rodrigo y bueno, gracias por la invitación, por estar aquí hoy.

Les quiero contar un poco acerca del LAC IGF que la mayoría de ustedes ya lo conoce, porque veo muchas caras conocidas.

El LAC IGF es el Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y Caribe, preparatorio para el Foro de Gobernanza de Internet Global. Este año el LAC IGF se va a realizar en El Salvador, en San Salvador, del 16 al 18 de julio, en el Hotel Real Intercontinental y están trabajando como “host” locales este año, Conexión El Salvador, por allí estaba la gente – sí – y les quiero contar un poco el proceso, cómo funciona el LAC IGF en nuestra región.

Este evento se realizó por primera vez en el año 2008, en Montevideo, siendo los tres organizadores locales, LACNIC, el registro regional de América Latina y el Caribe de internet, UPEF y APC, la Asociación para el progreso de las comunicaciones, y desde esa conformación original desde el 2008 ha ido evolucionando en el Comité de Programa que se encarga de realizar el LAC IGF, hasta que este año, en el año 2014, tenemos un Comité del Programa “multistakeholder” formado por dos representantes de cada uno de los “stakeholders”.

Tenemos entre alguno de ellos a ICANN y a LAC TLD entre la comunidad técnica, a IST por LAC, por el sector privado, a Gobiernos como Argentina y Brasil que ya estaban formando parte, se la han sumado este año Uruguay y México y como organizaciones de la sociedad civil tenemos a APC y Ageia Densi Argentina de la cual formo parte, junto a ADC, Asociación de los derechos civiles y a ONG de derechos digitales de Chile formando parte también del Comité del Programa. Y desde el año 2012 LACNIC se ha convertido en la Secretaría de LAC IGF.

Lo más importante que tiene el LAC IGF es que es un evento de la comunidad y para la comunidades, quienes estamos formando parte del Comité del Programa estamos representando a todos los sectores y cualquier persona interesada en hacer cualquier aporte, cualquier comentario, cualquier colaboración, se puede acercar a cualquiera de nosotros y hacernos llegar sus inquietudes, sus aportes, sus mejoras, lo que quieran aportar. Las particularidades que tienen nuestro IGF regional es que todas las partes que componen el evento siempre se han realizado en colaboración con toda la comunidad y entre ellos, la agenda, se ha elaborado siempre colaborativamente, la agenda de los temas. Y este año, desde el Comité del Programa, enfrentamos un

desafío en tomar el cambio que ha realizado en el escenario global la reunión de NET mundial, y además en tomar también temas que son propios de nuestra región y en tomar los temas que son de la agenda del IGF global.

Así que en estos días se estará publicando la agenda definitiva, pero también algo que hemos pensado para esta –como un objetivo que queremos lograr de esta reunión – es que finalicemos el LAC IGF y podamos haber construido una agenda regional propia, con temas propios que nos interesan a nuestra región – ¡Ah! Están informando que ya están publicadas en español la agenda, así que en la página de LAC IGF la pueden encontrar.

También está abierto el registro, pueden registrarse directamente en la página de LAC IGF, y este año hemos incorporado también dos actividades extras. Una de ellas es un pre “webinar” de LAC IGF, que se está organizando en colaboración con quienes además formamos parte del Grupo de Creación de Capacidades del MAG, del grupo asesor “multistakeholder” del IGF global y en nuestra región vamos a tener este pre-IGF el 7 de julio a las 15 UTC, también ya vamos a estar difundiendo para invitarlos. Y está dirigido principalmente a quienes no han participado nunca de una reunión del LAC IGF, así que vamos a estar contando de qué se trata, tanto LAC IGF como el IGF global, ver cómo se puede participar, qué expectativas tiene cada uno que se acerca a la reunión para participar, qué esperar de esta reunión, cómo pueden aportar y aclarar principalmente que, al menos hasta ahora, ha sido un espacio de difusión para que nos encontremos todos los “stakeholders”.

Como consecuencia de la reunión de NET mundial fue fortalecer el IGF y como consecuencia también el LAC IGF, o sea que la misma comunidad está pidiendo que sea algo más que un espacio de discusión. Allí también este año tendremos el desafío de receptar algo de estos temas.

Y también otra particularidad es que el día 1 o sea el día 16 de julio de 08:30 a 10:00 de la mañana se va a realizar una sesión de orientación también para completar este pre-“webinar” que vamos a tener on line.

Allí los vamos a invitar a que participen, otra vez, principalmente a quienes nunca han participado, pero también quienes sí ya tienen experiencia, los invitamos a que puedan participar y contar sus experiencias y colaborar con quienes aún no han participado nunca.

También en estos días se va a estar difundiendo quiénes han sido los becarios que han resultado electos para participar de la reunión. Esperemos que tengamos un número muy importante de becarios. Y aquí quiero hacer un llamado a la solidaridad. Hemos tenido la suerte de contar con apoyo de ICANN, de LAC TLD, de LACNIC, de Google, de Telefónica, entre otros de los patrocinadores que están colaborando y esto nos permite llevar a más gente a la reunión. Entonces a todos aquellos que le sobre dinero y quieran colaborar con el LAC IGF, los invitamos a que se acerquen y colaboren, porque lo que puedan aportar es un becario más que va a poder participar en la reunión.

Bueno, tendría más para contarles, pero creo que por ahora es suficiente.

Muchas gracias.

RODRIGO DE LA PARRA: Muchísimas gracias Fátima. Estamos sobre el tiempo, pero en forma telegráfica tenemos a Gonzalo que quiere hacer una pregunta, comentario.

GONZALO NAVARRO: Gracias, muy brevemente. Gonzalo Navarro miembro del Board. Soy de Chile. Igual que casi todos los chilenos que están en esta mesa, también negocié el TLC con Estados Unidos para su información también.

Bernardette tengo una pregunta para ti muy concreta, Fátima muchas gracias por tu presentación. Quedan muchas preguntas pendientes y supongo que en Los Ángeles vamos a seguir conversando sobre estos temas. Y estoy seguro que así será.

Tú mencionaste que crear medidas concretas es un tema muy importante que ha sido uno de los focos que han tenido como visión en la IGF en el Caribe.

Me quedó dando vueltas el tema de cómo ustedes han creado “awareness” en la región del Caribe respecto de los temas IG, o propios del IGF y me gustaría hacer –cuáles medidas concretas han logrado tener en este tiempo y si han logrado identificar formas de mejorar la “awareness” respecto de estos temas y cómo lo proyectan hacia el futuro. Gracias.

BERNARDETTE LOUIS: Nosotros tenemos varios mecanismos diferentes para desarrollar concientización. Tenemos un intento de llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos transversalmente a través de los “road show”,

antes de comenzar, antes de salir a visitar a un país, tratamos de entender el entorno donde vamos a trabajar, en términos de su liberalización, cuál es la penetración, o sea, hacemos la diligencia debida de ese entorno. Y luego elaboramos un programa para focalizar aquellas áreas que han sido identificadas por la comunidad.

Y eso es muy importante, y una de las cosas que aprendimos en el mismo comienzo cuando hicimos el “road show” fue que los que venían eran los profesionales, pero no era lo que necesitábamos, necesitábamos otras partes. Entonces fuimos nosotros a la comunidad para reunirnos con las distintas partes. Fuimos al Departamento de Agricultura, tuvimos sesiones para los organismos de aplicación de la ley, etc. De manera tal que aquellas personas que normalmente no están expuestas, tengan cierta comprensión.

Para apuntar a la gente en la dirección correcta, como para que luego ellos puedan continuar solos en la dirección correcta. Como decía, entonces, son públicos diversos, los distintos países significan distintos lugares. Entonces trabajamos con las comunidades locales, para tratar de identificar el tipo de capacitación requerida.

Otra cosa es que se hace muy poco, muy poco se consigue a menos que los mismos Ministros lo entiendan. Entonces nuestro foco ministerial, nuestro esfuerzo de difusión a nivel ministerial consiste en explicar la tecnología en un lenguaje que resulte adecuado para los Ministros. Hablamos un poquito de lo técnico, pero también hablamos de la implicancia en términos de política de legislación, de reglamentación, el impacto potencial que tiene la tecnología para el desarrollo nacional.

Nosotros entonces focalizamos al público con distintos mensajes. El mensaje que ellos pueden recibir en el contexto en el que están. Y esto ha demostrado ser una estrategia muy eficaz.

RODRIGO DE LA PARRA: Tenemos que terminar la sesión, muchas gracias a Celia, a todos nuestros oradores por estar aquí. Muchas gracias de verdad.

Gracias a todos ustedes.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]